



REVISIÓN SUSTANTIVA

Proyecto Número: 00101436
Proyecto Nombre: Competitividad Microempresarial
Fecha de Inicio: 15 noviembre 2016
Fecha de Finalización: 27 septiembre 2017
Asociado en la Implementación: Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
Partes Responsables: Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
Tipo de Revisión: Revisión Sustantiva 1

Presupuesto, al 22 de junio de 2017:		
Presupuesto Anterior:	US\$	358.422,94
Presupuesto Revisado:	US\$	385.253,15
Variación:	US\$	26.830,21
Financiamiento:		
PNUD:	US\$	0,00
Gobierno (ITAIPÚ):	US\$	358.422,94
Donante (Beneficiarios):	US\$	26.830,21
Donante:	US\$	0,00
Total Financiamiento:	US\$	385.253,15

Breve Descripción:

Con esta Revisión Sustantiva N° 1 del Proyecto

- Se revisa el listado de proyectos productivos a ser asistidos por el Proyecto, incluyéndose 4 nuevos proyectos, en reemplazo de otros 4 proyectos que no pudieron cumplir con los requisitos de elegibilidad.
- Se ajustan los montos de inversión en cada caso, en función de los precios reales de mercado, sin afectar el monto total de inversiones acordado.
- Se actualiza el presupuesto: (i) consignándose en el año 2017 la ejecución total del mismo; (ii) incorporándose US\$ 26.830,21 en concepto de aporte de contrapartida de los beneficiarios; y (iii) corrigiéndose el código de cuenta para los costos directos del PNUD.
- Se amplía la asistencia del PNUD agregándose la prestación de servicios administrativos.
- Se extiende el período de ejecución del Proyecto hasta el 27 de septiembre de 2017.

Aprobado por:

Fecha

Roberto Galvez,
Representante Residente a.i., PNUD

07 JUL. 2017

Gustavo Leite Gusinky,
Ministro, MIC

07 JUL. 2017

Firma

JOSE LUIS RODRIGUEZ TORNACO
Ministro Sustituto
Ministerio de Industria y Comercio

PROYECTO 00101436 – COMPETITIVIDAD MICROEMPRESARIAL

REVISION SUSTANTIVA N° 1

I. ANTECEDENTES

En noviembre de 2016, el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), suscribieron el documento de proyecto con el cual convinieron la implementación del Proyecto 00101436 "Competitividad Microempresarial", orientado a apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas seleccionadas con inversiones y asistencia técnica para hacerlas más competitivas y permitiéndoles generar mayores ingresos y nuevos empleos. El presupuesto acordado para el Proyecto fue de US\$ 358.422.94, a ser ejecutados en 7 meses a partir de que los fondos para el financiamiento del Proyecto estuvieran disponibles.

El 10 de noviembre de 2016, por otra parte, ITAIPÚ Binacional y el PNUD, suscribieron el Convenio de Cooperación N° 4500041236/2016 para el financiamiento del Proyecto, habiéndose hecho efectivo el primer depósito de la contribución de ITAIPÚ, el 27 de diciembre de 2016.

II. ASPECTOS DEL PROYECTO QUE SON REVISADOS

Con la presente Revisión Sustantiva N° 1 se introducen los siguientes ajustes al Proyecto:

1. Revisión del listado de microproyectos productivos asistidos (beneficiarios)

Originalmente, se tenía previsto apoyar los siguientes microproyectos productivos, según propuestas presentadas por las mipymes interesadas:

N°	Mipyme	Microproyecto (Rubro)	Distrito	Departamento
1	Comité de Oleros del Barrio Cerrito	Olería	Nueva Germania	San Pedro
2	Comité de Oleros de la Compañía Isla Guazú	Olería	Nueva Germania	San Pedro
3	Comité de Oleros Ñu Po'i	Olería	San Estanislao	San Pedro
4	Comité de Costureras Manos Unidas	Confecciones	Pedro Juan Caballero	Amambay
5	Asociación de Emprendedores de Zanja Pyta	Olería	Zanja Pyta	Amambay
6	Asociación de Productores Lácteos de Gasory	Lechería	Nueva Esperanza	Canindeyú

7	Comité de Mujeres Emprendedoras de Corpus Cristi	Panadería	Corpus Cristi	Canindeyu
8	Cooperativa de Producción Agroindustrial Pytyvohara Ltda	Panadería	Concepción	Concepción
9	Asociación de Pescadores Profesionales de Nanawa	Pescadería	Concepción	Concepción
10	Comité Santa Teresita	Lechería	Horqueta	Concepción
11	Comité de Producción de Materiales de Construcción 6 de Enero	Olería	Horqueta	Concepción
12	Asociación de Caleros y Cantaneros de Tres Cerros	Artesanía en Piedra	Vallemi	Concepción

Sin embargo, como resultado del proceso de verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos por el Proyecto, se ha llegado a la conclusión de que los 4 microproyectos productivos que se indican a continuación no pueden ser apoyados por el momento:

- Microproyecto de Olería, del Comité de Oleros Ñu Po'i de San Estanislao;
- Microproyecto de Olería, de la Asociación de Emprendedores de Zanja Pyta;
- Microproyecto de Panadería, del Comité de Mujeres Emprendedoras de Corpus Cristi; y
- Microproyecto de Pescadería, de la Asociación de Pescadores Profesionales de Nanawa, Concepción.

Para reemplazar a éstos, se han propuesto los siguientes 4 microproyectos, habiéndose verificado que cumplen con los criterios de elegibilidad:

- Microproyecto "Mejoramiento de la Producción de Miel de Caña", de la Asociación de Cañicultores de Quiindy, en el departamento de Paraguari.
- Microproyecto "Centro de Acopio de Leche", de la Asociación de Emprendedores de Santa Librada, en el departamento de Amambay.
- Microproyecto "Mejoramiento de la Producción de Leche", del Comité Jaiko Porá Rekavo de Azotey, en el departamento de Concepción; y
- Microproyecto "Infraestructura para el Acopio de Leche", del Comité La Lechera de Belén, en el departamento de Concepción.

Con esto, el listado de mipymes beneficiarias del Proyecto y sus correspondientes microproyectos productivos queda como sigue:

N°	Mipyme	Microproyecto (Rubro)	Distrito	Departamento
1	Comité de Oleros del Barrio Cerrito	Olería	Nueva Germania	San Pedro
2	Comité de Oleros de la Compañía Isla Guazú	Olería	Nueva Germania	San Pedro
3	Asociación de Cañicultores de Quiindy	Miel de Caña	Quiindy	Paraguari
4	Comité de Costureras Manos Unidas	Confecciones	Pedro Juan Caballero	Amambay

5	Asociación de Emprendedores de Santa Librada	Lechería	Pedro Juan Caballero	Amambay
6	Asociación de Productores Lácteos de Gasory	Lechería	Nueva Esperanza	Canindeyú
7	Comité Jaiko Porá Rekavo. de Azotey	Lechería	Azotey	Concepción
8	Cooperativa de Producción Agroindustrial Pytyvohara Ltda	Panadería	Concepción	Concepción
9	Comité La Lechera. de Belén	Lechería	Belén	Concepción
10	Comité Santa Teresita	Lechería	Horqueta	Concepción
11	Comité de Producción de Materiales de Construcción 5 de Enero	Olería	Horqueta	Concepción
12	Asociación de Caleros y Cantaneros de Tres Cerros	Artesanía en Piedra	Vallemi	Concepción

2. Ajuste de los montos invertidos en cada Microproyecto

En la práctica, la inversión requerida en el caso de 3 microproyectos ha sido menor, debido a variaciones en los precios de mercado (precios reales con respecto a los estimados). La diferencia, en favor del Proyecto es de Gs. 51.409.532, según el siguiente detalle (montos en guaraníes):

N°	Mipyme	Microproyecto (Rubro)	Inversión Estimada	Inversión Real	Diferencia
1	Comité de Oleros del Barrio Cernito	Olería	178.369.532	147.260.000	31.109.532
2	Comité de Oleros de la Compañía Isla Guazu	Olería	100.000.000	99.200.000	800.000
4	Comité de Costureras Manos Unidas	Confecciones	70.000.000	70.000.000	0
6	Asociación de Productores Lácteos de Gasory	Lechería	125.000.000	125.000.000	0
8	Cooperativa de Producción Agroindustrial Pytyvohara Ltda	Panadería	130.000.000	130.000.000	0
10	Comité Santa Teresita	Lechería	110.000.000	110.000.000	0
11	Comité de Producción de Materiales de Construcción 5 de Enero	Olería	100.000.000	80.500.000	19.500.000
12	Asociación de Caleros y Cantaneros de Tres Cerros	Artesanía en Piedra	270.000.000	270.000.000	0
				Total Diferencia	51.409.532

Dicha diferencia será destinada a complementar el presupuesto que se había estimado para el Microproyecto Olería del Comité de Oleros Ñu Po'i de San Estanislao, con el fin de cubrir la inversión que se requiere en el caso del Microproyecto Miel de Caña de la Asociación de Cañicultores de Quiindy, que totaliza Gs. 151.409.532.

Con esto las inversiones ya realizadas (en el caso de los microproyectos que ya están siendo implementados) y estimadas (en el caso de los nuevos microproyectos incorporados) son las que siguen:

incorporados al presupuesto del proyecto, a la espera de confirmar la viabilidad de los mismos y de definir los procedimientos a seguir para la gestión de estos fondos.

N°	Mipyme	Proyecto Productivo (Rubro)	Inversión (Gs.)	Aporte de Contrapartida Estimado
1	Comité de Oleros del Barrio Cerrito	Olería	147.260.000	14.726.000
2	Comité de Oleros de la Compañía Isla Guazu	Olería	99.200.000	9.920.000
3	Asociación de Cañicultores de Quindy	Miel de Caña	151.409.532	15.140.953
4	Comité de Costureras Manos Unidas	Confecciones	70.000.000	7.000.000
5	Asociación de Emprendedores de Santa Librada	Lechería	70.000.000	7.000.000
6	Asociación de Productores Lácteos de Gasory	Lechería	125.000.000	12.500.000
7	Comité Jaiko Porá Rekavo, de Azotey	Lechería	100.000.000	10.000.000
8	Cooperativa de Producción Agroindustrial Pylyvohara Ltda	Panadería	130.000.000	13.000.000
9	Comité La Lechera, de Belén	Lechería	140.000.000	14.000.000
10	Comité Santa Teresita	Lechería	110.000.000	11.000.000
11	Comité de Producción de Materiales de Construcción 6 de Enero	Olería	80.500.000	8.050.000
12	Asociación de Caleros y Cantaneros de Tres Cerros	Artesanía en Piedra	270.000.000	27.000.000
TOTALES			1.493.369.532	149.336.953

La suma de los Aportes de Contrapartida totaliza Gs. 149.336.953, equivalentes a US\$ 26.830,21 (al tipo de cambio de Naciones Unidas vigente en la fecha: Gs. 5.566 por dólar). Con esta Revisión Sustantiva N° 1, en consecuencia, se aumenta el presupuesto del Proyecto en US\$ 26.830,21, creándose una nueva actividad para Capacitación, Entrenamiento y Otras Acciones, distribuyéndose los fondos como sigue: (i) US\$ 12.000,00, en la Cuenta 75700 – Capacitación (para capacitar y entrenar a los beneficiarios); (ii) US\$ 9.000,00, en la Cuenta 71300 – Consultores Locales (para fiscalización de obras); (iii) US\$ 4.292,43, en la Cuenta 74500 – Varios (para otras acciones que sean necesarias); (iv) US\$ 505,85, en la Cuenta 64397 – Costos Directos de Implementación; y (v) US\$ 1.031,93, en la Cuenta 75100 – Costos Indirectos de Administración.

Estos fondos deberán ser depositados por los beneficiarios en la siguiente cuenta corriente del PNUD:

Cta. Nro.: 100035441
Nombre de la Cuenta: UNDP Representative Guarani Account
Moneda de la cuenta: Guaranies
Banco: ITAU

Los aportes de contrapartida serán utilizados exclusivamente para integrar un fondo común que permita financiar la realización de la capacitación y entrenamiento que puedan requerir los beneficiarios, así como otras actividades que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del Proyecto.

Los fondos que se reciban, por este concepto, también estarán sujetos a la deducción de los costos indirectos en que incurra el PNUD para administrarlos (GMS, 4%) así como a los costos directos en que incurra el PNUD para implementar las actividades que se financien con estos fondos (DPC, costos reales hasta un máximo de 2%)

La contribución de los beneficiarios al Proyecto, en concepto de contrapartida, será confirmada en cada caso mediante una nota formal al PNUD, informando sobre la decisión de realizar la contribución y especificando el respectivo monto. El PNUD, por su parte, responderá aceptando la contribución e indicando la cuenta corriente en la que debe efectuarse el depósito correspondiente.

Existe la posibilidad de que algunos beneficiarios no puedan realizar el aporte de contrapartida. En esos casos, los beneficiarios deberán solicitar la exoneración del requisito, justificando debidamente la imposibilidad de cumplirlo; y el Proyecto podrá concederles dicha exoneración y mantener la asistencia, luego de evaluar los efectos sobre el microproyecto específico y sobre el Proyecto en su conjunto. En el Reglamento Operativo del Programa Competitividad Microempresarial, se contempla esta posibilidad.

c) Ajustes de códigos de cuenta

Por razones internas de ordenación presupuestaria, se corrige el código de la cuenta en la que se imputan los costos directos en que incurra el PNUD durante la implementación de las actividades del Proyecto. En lugar de la cuenta 74598 se introduce la cuenta 64397.

4. Prestación de servicios administrativos por parte del PNUD

Con esta Revisión se ajusta la modalidad de implementación del Proyecto, contemplándose que el PNUD preste los servicios administrativos que se especifican en el Apéndice 4 que se adjunta, en las condiciones allí señaladas.

El Proyecto seguirá siendo implementado bajo la modalidad de "Implementación por el Gobierno" (NIM, por sus siglas en inglés), pero según la variante "Implementación por el Gobierno con apoyo del PNUD" (*Support to NIM*, en inglés). Por lo tanto, el MIC sigue siendo el Asociado en la Implementación del Proyecto, con la responsabilidad por la ejecución de las actividades y el logro de los resultados previstos.

Las normas y procedimientos aplicables al Proyecto siguen siendo las contenidas en la guía: "Implementación Nacional por parte del Gobierno, de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos" (ver <http://www.undp.org.py>).

5. Extensión del periodo de ejecución del Proyecto.

Teniendo en cuenta que el primer depósito de la contribución de ITAIPÚ Binacional para el financiamiento del Proyecto, se hizo efectivo el 27 de diciembre de 2016, y que el plazo de implementación fue acordado en 7 meses, la fecha de finalización del Proyecto debería ser el 27 de julio de 2017. No obstante, teniendo en cuenta los cambios que se están realizando, se extiende el periodo de ejecución 2 meses adicionales, marcándose como fecha de finalización del Proyecto el 27 de septiembre de 2017.



II. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Productos Esperados	Actividades Previstas	Presupuesto Previsto por Año		Respon- sable	Fuente Financ.	Cuenta	Descripción	Monto (US\$)
		2016	2017					
		Presupuesto Total Previsto						
Producto 1 180 familias mejorar sus ingresos y generar nuevos empleos gracias a que sus micro pequeñas y medianas empresas se hacen más competitivas con el apoyo integral del Proyecto	Actividad 1	0.00	11.935.48	MIC	30071	71300	Consultores Locales	11.935.48
	Definición de los proyectos productivos que serán apoyados							
	Subtotal Actividad 1	0.00	238.71	MIC	30071	64397	Costos Directos PNUD	238.71
	Actividad 2	0.00	12.174.19					12.174.19
	Dotación de bienes de capital según planes de negocio	0.00	11.935.48	MIC	30071	71300	Consultores Locales	11.935.48
		0.00	267.628.95	MIC	30071	72300	Bienes Industriales	267.628.95
		0.00	5.591.29	MIC	30071	64397	Costos Directos PNUD	5.591.29
	Subtotal Actividad 1 2	0.00	285.155.72					285.155.72
	Actividad 3	0.00	7.956.99	MIC	30071	71300	Consultores Locales	7.956.99
	Fomento de la formalización de las MIPYMES							
	Subtotal Actividad 1 3	0.00	159.14	MIC	30071	64397	Costos Directos PNUD	159.14
	Actividad 4	0.00	8.116.13					8.116.13
	Desarrollo de las MIPYMES como empresas competitivas	0.00	7.956.99	MIC	30071	71300	Consultores Locales	7.956.99
	Subtotal Actividad 4	0.00	159.14	MIC	30071	64397	Costos Directos PNUD	159.14
Actividad 5	0.00	8.116.13					8.116.13	
Gerenciamiento y Administración	0.00	22.401.43	MIC	30071	71300	Consultores Locales	22.401.43	
	0.00	8.054.52	MIC	30071	74200	Estrategia Comunicacional	8.054.52	
Subtotal Actividad 5	0.00	609.32	MIC	30071	64397	Costos Directos PNUD	609.32	
Actividad 6	0.00	31.075.27					31.075.27	
Capacitación y entrenamiento de beneficiarios y otras acciones	0.00	9.000.00	MIC	30071	71300	Consultores Locales	9.000.00	
	0.00	12.000.00	MIC	30071	75700	Capacitación	12.000.00	
	0.00	4.292.43	MIC	30071	74500	Varios	4.292.43	
Subtotal Actividad 6	0.00	505.85	MIC	30071	64397	Costos Directos PNUD	505.85	
Subtotal Actividad 5	0.00	25.798.28					25.798.28	
MONITOREO	0.00	0.00	MIC	30071			0.00	
Total Producto 1	0.00	370.435.72					370.435.72	
EVALUACION	0.00	0.00	MIC	30071	71300	Consultores Locales	0.00	

Servicios de Gestión General PNUD (GMS, 4%)	0.00	14.817.43	MIC	30071	75100	Facilidades y Administración	14.817.43
TOTAL	0.00	385.253.15					385.253.15

W